



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 12 de enero de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúnen vía remota en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, en suplencia por ausencia de la Coordinadora de Archivos Institucionales, designa al Lcdo. Juan Manuel Ruelas Hidalgo y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la versión pública propuesta por el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INCMNSZ, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600090220.
3.	Revisión y en su caso confirmación de la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600086720.
4.	Se someten para confirmación del Comité de Transparencia las versiones públicas propuestas por el Departamento de Asesoría Jurídica para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
5.	Desahogo del requerimiento INAI/SAI-DGE/0217/20 y Revisión y aprobación de los Formatos FICS, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.
6.	Revisión y aprobación del Índice de expedientes Reservados, correspondiente al segundo semestre de 2020.
DESARROLLO	
Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz el Titular de la Unidad de Transparencia da lectura al orden del día quedando aprobada la orden del día, procede a dar lectura a la presentación del punto dos consistente en la versión pública que propone el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INCMNSZ, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600090220, consistente en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2020, en la	



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



cual testa el Área de Adscripción, toda vez que hace identificable a la persona, así como los Hechos de Denuncia que no corresponden a la solicitud de información, la cual fue revisada y **CONFIRMADA** por los integrantes del Comité de Transparencia.-----

pasando al tercer punto del orden del día consistente en las versiones publicas propuestas por el Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600086720, que a la letra dice: **“...SE SOLICITA SE PROPORCIONE CURRICULUM VITAE DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PUBLICOS:**

- DIAZ RAMOS BERENICE
- GONZALEZ YAÑEZ MARISOL
- AGUILAR LOPEZ ANAHI LETICIA
- PEREZ BENHUMEA TANIA
- MARIELA. GUADALUPE CONTRERAS ESCAMILLA
- ZAMUDIO LOPEZ JOVANI

SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTOS OFICIALES QUE AVALE LA INFORMACION SOLICITADA...”(sic), al respecto se presentan versiones públicas de tres curriculum vitae,

de los cuales se testan domicilio, correo electrónico personal, teléfono, fecha de nacimiento, foto, nacionalidad, estados civil, edad, respecto de las versiones públicas de dos dictámenes de examen de egreso de la licenciatura y un certificado de educación superior, se testa número de cuenta, calificaciones, fotografía, firma, lo anterior por ser considerados datos confidenciales, lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública con relación al artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujeto Obligados, por lo que los integrantes del Comité revisan las versiones propuesta determinado por unanimidad de votos **confirmar** las versiones públicas.-----

Pasamos al siguiente punto del orden del día consistente en 39 versiones públicas de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales correspondientes al primer trimestre de 2020 de la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que somete para aprobación el Departamento de Asesoría Jurídica, de los cuales se desprende de su revisión el testado de la Nacionalidad, RFC y Domicilio, lo anterior por ser considerados datos confidenciales, tal y como lo prevé el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública con relación al artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujeto Obligados, mismos que se enlistan a continuación:

INCMN/708/3/AD/004/2020	INCMN/708/3/AD/050/2020	INCMN/708/3/AD/168/2020
INCMN/708/3/AD/005/2020	INCMN/708/3/AD/081/2020	INCMN/708/3/AD/169/2020
INCMN/708/3/AD/007/2020	INCMN/708/3/AD/082/2020	INCMN/708/3/AD/174/2020
INCMN/708/3/AD/008/2020	INCMN/708/3/AD/140/2020	INCMN/708/3/AD/175/2020
INCMN/708/3/AD/009/2020	INCMN/708/3/AD/141/2020	INCMN/708/3/AD/178/2020
INCMN/708/3/AD/010/2020	INCMN/708/3/AD/151/2020	INCMN/708/3/AD/180/2020
INCMN/708/3/AD/027/2020	INCMN/708/3/AD/167/2020	INCMN/708/3/AD/181/2020



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



INCMN/708/3/AD/085/2020	INCMN/708/3/AD/127/2020	INCMN/708/3/AD/185/2020
INCMN/708/3/AD/087/2020	INCMN/708/3/AD/129/2020	INCMN/708/3/AD/187/2020
INCMN/708/3/AD/093/2020	INCMN/708/3/AD/138/2020	INCMN/708/3/AD/188/2020
INCMN/708/3/AD/109/2020	INCMN/708/3/AD/139/2020	INCMN/708/3/AD/199/2020
INCMN/708/3/AD/114/2020	INCMN/708/3/AD/181/2020	INCMN/708/3/AD/200/2020
INCMN/708/3/AD/115/2020	INCMN/708/3/AD/183/2020	INCMN/708/3/AD/201/2020
INCMN/708/3/AD/202/2020		

por lo que de la revisión de los integrantes del Comité se desprende que cumple con lo establecido por los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas es entonces que el Comité considera procedente tener por **APROBADAS** las versiones públicas de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, para que proceda a su incorporación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Posteriormente se expone el oficio INAI/SAI-DGE/0217/20, mediante el cual solicita la Dirección General de Evaluación por parte del INAI, los formatos denominado FICS, correspondientes al cuarto trimestre de 2020, los cuales fueron revisados por los integrantes del Comité de Transparencia y **confirman** el envío de los formatos FICS para dar cumplimiento al requerimiento en tiempo y forma.-----

En lo que respecta al último punto del orden del día, se presenta el índice de expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020, en el cual se desprende un expediente reservado de manera parcial consistente en el Anexo Técnico del Contrato de Prestación de Servicios formalizado entre la empresa Everis México, S. de R.L. de C.V., estando de acuerdo en enviar la información referida, teniendo por aprobado por unanimidad de votos dicho índice.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 12:26 horas la Primer Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.-----

ACUERDOS

- PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día
- SEGUNDO: **CONFIRMAN** la versión pública propuesta para dar respuesta a la solicitud de información 1222600090220.
- TERCERO **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud de información 1222600086720.
- CUARTO: **CONFIRMAN** las versiones públicas propuestas para dar cumplimiento al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



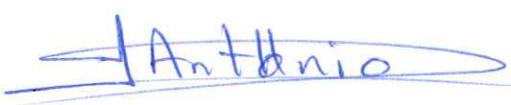
Handwritten signature in blue ink



QUINTO: **CONFIRMADO** y **APROBADO** los formatos FICS correspondientes al cuarto trimestre 2020.

SEXTO: **CONFIRMADO** y **APROBADO** el índice de expedientes Reservados correspondiente al segundo semestre de 2020.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	<p>Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.</p>	
2.	<p>Lcdo. Juan Manuel Ruelas Hidalgo. En Suplencia de la Coordinadora de Archivos Institucionales.</p>	
3.	<p>Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.</p>	

